



RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO

la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción III, 37, 61, 63 de la Ley General de Educación, artículo 104 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas y del artículo 66 Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 02/04/17 por el que se modifica el diverso 286, y considerando que los estudios realizados por el solicitante son equiparables con el BACHILLERATO del Sistema Educativo Nacional, revalida a:

YUSVIN DARINEL DE LEÓN MARTÍNEZ

Sus estudios correspondientes a PERITO CONTADOR, que realizó en el COLEGIO EVANGÉLICO LA PATRIA, DURANTE EL PERIODO ESCOLAR 2014-2016, UBICADO EN QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO; República de Guatemala, de conformidad con CERTIFICADOS Y TÍTULO, documentación que obra en el expediente 1179-RV0719197 integrado por esta unidad administrativa.

El presente documento se expide en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; el tres de julio de 2019.

DIRECTORA DE PLANEACIÓN

C. P. OLIVIA DEL CARMEN LUNA RUIZ



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Folio: 007R3B3190000073



El presente documento electrónico puede ser verificado a través del código QR o ante la autoridad que lo suscribe.